

Naciones Unidas evaluará cárceles venezolanas

Autor Administrator

Tuesday, 25 de October de 2016

Modificado el Monday, 24 de October de 2016

La ONG una Ventana a la Libertad contribuirá como miembro de la sociedad civil a la evaluación sobre la situación de los Derechos Humanos de las y los privados de libertad en Venezuela, que el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas le hará a Venezuela.

Caracas.- El primero de noviembre, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en Ginebra, aplicará el Examen Periódico Universal (EPU) a Venezuela para evaluar por segunda vez el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos, como parte integrante de los 193 miembros de Naciones Unidas.

Una Ventana a la Libertad (UVL) colaborará por segunda vez como miembro de la sociedad civil, al presentar un informe el pasado 24 de marzo de 2016, ante la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Acnudh), en referencia a la situación de las y los privados de libertad en Venezuela.

Según una nota de prensa, Carlos Nieto Palma, coordinador de Una Ventana a la Libertad, dijo que se hará una evaluación exhaustiva que abarca las obligaciones y compromisos de los estados en materia de derechos humanos, (siendo) el tema de cárceles y derechos humanos de los privados de libertad parte de la agenda.

El examen se basa en tres documentos: un informe nacional elaborado por el Estado que se examina; una compilación de información de las Naciones Unidas sobre el Estado objeto de examen preparada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Acnudh), y un resumen de la información presentada por otros actores interesados, incluidos los representantes de la sociedad civil, también elaborado por el Acnudh.

Nieto Palma, aseguró que desde hace más de cinco años no se han publicado cifras oficiales sobre lo que pasa en las cárceles venezolanas, y la poca información que se obtiene es por los medios de comunicación, familiares de reclusos, privados de libertad y otras organizaciones de derechos humanos.

Desde que enviamos el informe, solo la Defensora del Pueblo ha aportado algunos datos sobre el número de detenidos en los Centros de Detención Preventiva, denunció.

Recomendaciones del EPU a Venezuela 2011

El primer Examen Periódico Universal que se le hizo a Venezuela se realizó en octubre de 2011 y Venezuela recibió 14 recomendaciones de las cuales se aceptaron 12.

Nieto indicó que entre las propuestas están: mejorar las condiciones generales de detención y poner fin al hacinamiento; aumentar el número de prisiones en el país, y aplicar una política de mantenimiento y construcción de prisiones; invertir en formación para el personal penitenciario y aumentar el número de funcionarios; aplicar las normas constitucionales sobre el sistema penitenciario; reforzar la coordinación del Consejo Superior Penitenciario, mejorando el estado de las prisiones; reformar el sistema sanitario y adoptar medidas de emergencia para garantizar las reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos; mejorar políticas y programas relativos al tratamiento de las personas privadas de libertad y agilizar los procesos penales.

Sin embargo, el coordinador aseguró que el estado no acató muchas de estas recomendaciones. Eso quiere decir, que los privados de libertad siguen viviendo en condiciones inhumanas, denigrantes y violatorias a sus derechos humanos.

http://www.eluniversal.com/noticias/sucesos/naciones-unidas-evaluara-carceles-venezolanas_623942